

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

24 de marzo de 2017  
Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago, fono +5622617800  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

## Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	5
3. Resultados de la Gestión año 2016 .....	8
4. Desafíos para el año 2017 .....	12
5. Anexos .....	16
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	17
a) Definiciones Estratégicas .....	17
b) Organigrama SMA .....	20
d) Principales Autoridades .....	21
Anexo 2: Recursos Humanos.....	22
Anexo 3: Recursos Financieros .....	30
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	35
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	38
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016.....	39
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	43
Administración y Finanzas .....	43
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016. ....	44
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	44
Dicho anexo no aplica a esta Superintendencia. ....	44
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	44
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016 .....	44
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	44

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Medio Ambiente

Desde el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) hemos impulsado el desarrollo de la equidad ambiental, la cual permite evitar una mayor exposición a problemas ambientales a los sectores más vulnerables del país. De esta manera, nuestro compromiso se enfoca en consolidar las bases para un país más sustentable, buscando el equilibrio entre un necesario crecimiento económico y la adecuada protección de nuestro medio ambiente. Para ello, hemos trabajado en medidas estructurales a través de una mirada de largo plazo, la cual se materializa tanto por la vía legislativa como a través de una serie de instrumentos de gestión ambiental.

En medio de este escenario, durante 2016 avanzamos en la Ley que establece un Marco para la Gestión de Residuos y la Responsabilidad Extendida del Productor, promulgada el 17 de mayo por la presidenta de la República, Michelle Bachelet. Frente a ello, se inició el 2 de diciembre de 2016 el proceso de consulta pública de los primeros tres reglamentos que regularán su aplicación. Para 2017 nuestro desafío requiere comenzar la implementación de esta normativa que posicionará a Chile en Latinoamérica, como pionero en promover una política pública eficiente en la gestión de residuos.

Paralelamente, fue promulgada en junio de 2016 la Ley que establece el Derecho Real de Conservación, por medio de la cual se genera oportunidades para que la conservación privada aporte al rol que realiza el Estado en esta materia. Este se podrá constituir de forma voluntaria a través de un contrato solemne entre el propietario de un terreno particular y otra persona (natural o jurídica, pública o privada), quien es el titular del derecho.

Otro gran hito que marcó nuestro desempeño en 2016, se emplaza en materia de Cambio Climático. En septiembre de 2016, la Presidenta Bachelet firmó en representación del país, el Acuerdo Climático de París en la sede de Naciones Unidas en Nueva York (Estados Unidos), como parte de las actividades de la 71° Asamblea General de Naciones Unidas. Este compromiso internacional ingresó el 25 de octubre de ese mismo año al Congreso Nacional como proyecto de ley y, más tarde, la Comisión de Medio Ambiente del Senado aprobó en forma unánime el proyecto de acuerdo que ratifica el Acuerdo de París, en enero de 2017.

Es así como nuestro país asume la obligación de preparar, comunicar y mantener compromisos de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés) como parte de la respuesta mundial al cambio climático, las que deben ser comunicadas cada cinco años. Para implementar este acuerdo, comenzó a operar la nueva Agencia de Cambio Climático y Sustentabilidad en enero de 2017, la cual tiene como objetivo materializar en las empresas y territorios los lineamientos de política que dicte el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

En relación a evaluaciones ambientales, en julio de 2016 el ex ministro del Medio Ambiente, Pablo Badenier, entregó a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, el informe final de la Comisión Asesora Presidencial de la Evaluación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Entre las principales propuestas se encuentran la creación de un mecanismo de evaluación especial para proyectos considerados estratégicos, la ampliación de las instancias de participación ciudadana en las Declaraciones de Impacto Ambiental, y la generación de un procedimiento de relacionamiento temprano entre titulares de proyectos y comunidades.

Como resultado de este trabajo, nuestro desafío será impulsar materialización de un nuevo reglamento del SEIA, el cual será sometido a aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

En materia de descontaminación atmosférica, el compromiso presidencial de avanzar en el diseño y validación de programas de recuperación en tres territorios con pasivos ambientales históricos, como lo son Coronel, Huasco y Quintero-Puchuncaví, tuvo importantes avances en 2016.

Se desarrolló en Huasco y de forma exitosa, el proceso de Consulta Ciudadana del Anteproyecto del Plan de Recuperación Ambiental y Social (PRAS), que fue aprobado por el Consejo de Recuperación Ambiental y Social (CRAS) el 13 de septiembre de 2016 y cuyo programa definitivo se encuentra en etapa de elaboración. En paralelo, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó en diciembre del año pasado, el Anteproyecto del Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica por Material Particulado MP10 para esa comuna, que constituye la columna vertebral en la tarea de mejorar la calidad de aire de Huasco.

Con respecto a Quintero-Puchuncaví, se aprobó el Anteproyecto del PRAS para ambas comunas por parte del CRAS, que se sometió de forma exitosa a un proceso de Consulta Ciudadana. Posteriormente en diciembre, el CRAS aprobó la propuesta de programa definitivo del PRAS.

A la fecha, el Ministerio del Medio Ambiente trabaja en la edición final del programa definitivo del PRAS de Quintero-Puchuncaví, para comenzar el desafío de su etapa de implementación y seguimiento. A su vez, en 2016 se trabajó en la elaboración de la versión preliminar del anteproyecto del PRAS de Coronel. Esperamos que durante el primer semestre de 2017, se lleve a cabo el proceso de Consulta Ciudadana para este documento.

El año pasado también se concretaron compromisos en materia de educación ambiental. Por una parte, la Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffmann –institución creada con el objetivo de atender el creciente interés de la ciudadanía en materias de educación ambiental, desarrollo sustentable y conflictos relacionados con el medio ambiente–, impartió cursos y se realizaron encuentros con la comunidad en cinco regiones a través de coloquios. Estas actividades permitieron atender una población superior a los 2.500 alumnos.

Sobre el escenario hídrico de nuestro país, en materia de Normas Secundarias de Calidad Ambiental de las Cuencas, se concluyó el análisis y discusión de la norma de emisión para la regulación de

contaminantes asociadas a las descargas de residuos líquidos, a aguas marinas y continentales superficiales (D.S. 90/00). El Programa de Regulación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente 2015-2017, que priorizan cinco cuencas, obtuvo avances en la Cuenca del río Rapel, la de Aconcagua, la de Huasco, la del río Mataquito y la de Elqui.

Este 2017, nuestro objetivo será desarrollar un área de protección en zona económica exclusiva en Rapa Nui. Para ello, se llevará a cabo la consulta indígena para crear un Área Marina Protegida (AMP) de múltiples usos en esa zona, de acuerdo a las singularidades de la Isla. Se espera contar con un AMP al finalizar el primer semestre de este.

Respecto a biodiversidad y áreas protegidas, un hito importante en 2016 fue el cambio de la categoría de la Reserva Nacional río Clarillo a Parque Nacional río Clarillo, transformándose en la primera área protegida bajo la máxima categoría de protección en la Región Metropolitana.

Se declaró además como Santuario de la Naturaleza a El Ajjal y se desarrolló la plataforma de información actualizada sobre las Áreas Protegidas de Chile, con datos actualizados en: <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/>, la cual es de acceso universal.

En lo que respecta a las islas oceánicas, durante 2016 se creó en las Islas Desventuradas (San Félix y San Ambrosio) el “Parque Marino Nazca-Desventuradas y el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos “Mar de Juan Fernández”. Se crearon también los Parques Marinos “Montes Submarinos Crusoe y Selkirk”, y una Red de Parques Marinos denominados “Lobería Selkirk”, “El Arenal”, “Tierra Blanca” y “El Palillo”.

Este año, Chile será el anfitrión del Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (IMPAC). Se trata de la cuarta versión de esta cita global que se desarrollará en septiembre, en La Serena y Coquimbo.

Como Ministerio, continuamos trabajando para la aprobación de la Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Área Protegidas (SBAP). Durante 2016 nuestra cartera lideró un proceso de consulta indígena en todas las regiones del país, respecto de materias específicas para elaborar indicaciones al proyecto y para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Nuestro compromiso es profundo y creemos en que es posible un Chile más sustentable, donde continuar concretando desafíos, mejorando la calidad de vida de la población y protegiendo nuestros ecosistemas.



MARCELO MENA CARRASCO  
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) constituye uno de los pilares de la Reforma a la Institucionalidad Ambiental, creada a través de la Ley N° 20.417 junto al Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). En el nuevo diseño institucional, la Superintendencia del Medio Ambiente desempeña un rol clave como garante del cumplimiento de la regulación ambiental, teniendo a su cargo la ejecución, organización y coordinación del seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental, Normas de Emisión, Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley, así como la aplicación de sanciones en los casos que establece la ley, previa instrucción de un procedimiento administrativo sancionatorio. La Superintendencia del Medio Ambiente inició sus actividades con la entrada en vigencia de su planta de personal, fijada mediante D.F.L. N° 3, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial en septiembre de 2010. No obstante, la entrada en vigencia de sus potestades fiscalizadoras y sancionatorias sólo ocurre a partir del 28 de diciembre de 2012, fecha en la cual entró en funcionamiento el Segundo Tribunal Ambiental, según dispuso el artículo noveno transitorio de la N° 20.417.

Durante el año 2016, en la Superintendencia de Medio Ambiente, en adelante SMA, ha centrado sus esfuerzos en contribuir al desarrollo de la agenda Medio Ambiental, centrando nuestros esfuerzos en las prioridades definidas por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, en el contexto de las prioridades de Gobierno. En este marco, la SMA ha comprometido la instalación de una red de oficinas regionales. Actualmente cuenta con 9 oficinas a nivel regional, a saber: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Región Metropolitana, O'Higgins, Del Biobío, Los Ríos, Los Lagos. Con el objeto de llegar a 2018 con presencia en todas las regiones del país.

La Misión de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) es: *"Proteger el medio ambiente y la salud de las personas, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental"*. Consecuentemente, el objetivo de la SMA es establecer un sistema de fiscalización y sanción integrado, transparente y eficiente, con el objeto incentivar el cumplimiento de los distintos instrumentos de gestión ambiental, aspirando a constituirse en una institución moderna, técnica e integradora, referente en materia de promoción del cumplimiento ambiental.

El año 2016 la SMA contó con 194 funcionarios, entre planta, contrata y honorarios. Con una distribución por género de 97 hombre y 97 mujeres, y un promedio de edad de 37.4 años.

En lo que se refiere a los procesos internos, cabe destacar que la SMA presentó una correcta ejecución presupuestaria, alcanzando un 99.7% del presupuesto 2016 ejecutado.

Asimismo, en lo relacionado con la gestión institucional y los productos estratégicos podemos destacar las siguientes materias:

## **Fiscalización**

Con respecto a los programas de actividades de fiscalización para los tres principales instrumentos de gestión ambiental fiscalizados durante el 2016, los resultaron fueron:

Se registra un total de 355 actividades de fiscalización originadas para Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA). El 60% de estas fueron originadas por actividades de los Programas y Subprogramas de fiscalización de RCA. El resto de las actividades corresponde a las actividades generadas por Denuncias quienes representan un 12%, mientras que las actividades de oficio representan un 16%, el restante 12% corresponden a Medidas Provisionales.

Respecto a los Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental (PPDA), de los 14 planes vigentes en los Programas de Fiscalización, se alcanza una cobertura de 93%, registrando 1.845 actividades, respecto de 1.981 de actividades programadas.

Para el caso de Normas de Emisión (NE), de las 2.561 actividades programadas, se ejecutaron 8.169, este sobre cumplimiento cercano al 319%, se debió principalmente por el superávit de antecedentes relacionados al Decreto Supremo 90, reportados por la Dirección Nacional de Territorio Marítimo (DIRECTEMAR) y la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), que significan aportes de 5.908 actividades.

En relación a la fiscalización de Normas de Calidad, se realizaron 133 actividades, concentrando un 20% en la Normas DS.59/1998 MMA MP10, DS, un 14% DS. 12/2002 MINSEGPRES (O3), y 13% DS 113/2002 MINSEGPRES (NO2).

## **Procesos Sancionatorios.**

Durante el año 2016 se iniciaron 149 Procedimientos Sancionatorios, siendo el origen más recurrente aquellas por RCA, con un 38% de los casos, seguido por las denuncias, con un 36%, y por Normas de Emisión, con un 19% y un 7% asociadas a Planes de Descontaminación ambiental.

En tanto, el número de denuncias recibidas durante 2016 fue de 1.628, cantidad superior a las 1.559 recibidas en 2015, siendo las materias más recurrentes, Ruidos molestos con un 34%, luego destacan denuncias por malos olores con un 15%, y elusiones, con un 8%, residuos líquidos 7% y aguas superficiales con un 5%. El restante 31% se distribuye en un set de materias donde cada una no supera el 4 %.

## **Asistencia al cumplimiento.**

En 2016, en el marco de la Asistencia al Cumplimiento, se realizaron 35 actividades con asistencia de titulares de instrumentos de Carácter Ambiental. Estas actividades permitieron asistir a más de 1801 representantes de proyectos regulados por la Superintendencia.

## **Gestión de la Información**

El principal objetivo del área de Gestión de la información, es facilitar los procesos de negocio y apoyar la toma de decisiones, por medio de la sistematización, actualización y desarrollo de los soportes informáticos, además de la generación de información.

Destaca para el año 2016, la renovación del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), que constituye el principal hito del año y cuyo lanzamiento fue realizado en marzo de 2016. Este proyecto implicó un ordenamiento e integración de los distintos sistemas informáticos que componen la plataforma electrónica de la SMA (más de quince sistemas), con el objetivo de optimizar los procesos de negocios e incrementar la transparencia hacia la ciudadanía. El diseño del sitio también fue actualizado, mediante un formato más intuitivo y atractivo, que incluye una versión especial para dispositivos móviles.

Otro elemento a destacar realizado durante el 2016, corresponde al desarrollo del Sistema SMA-OS, proyecto enmarcado en el plan de trabajo de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA), siendo su objetivo principal permitir que los Organismos Sectoriales puedan acceder a la información de seguimiento ambiental remitida por regulados a la SMA.

#### **Cooperación Nacional.**

En relación a la Red Nacional de Fiscalización Ambiental, RENFA, creada en 2014 con la finalidad de fortalecer el modelo de fiscalización ambiental, durante 2016 se realizaron talleres de capacitación en materias ambientales internacional "Nuevas Tecnologías de la Fiscalización Ambiental", a fiscalizadores de los distintos servicios públicos adscritos a ella, alcanzando los 120 funcionarios públicos capacitados a lo largo del país.

#### **Cooperación Internacional.**

Durante el mes de agosto de 2016, en la ciudad de Santiago de Chile, se desarrolló el Seminario internacional "Nuevas Tecnologías de la Fiscalización Ambiental", Actividad que contó con la presencia de cerca de 120 profesionales de la Red Nacional de Fiscalización ambiental y de la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento ambiental.

La SMA participa en IV Encuentro de la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental en Ciudad de PANAMA. Durante la cuarta reunión de trabajo, se presentaron los principales resultados de las actividades realizadas por los países integrantes de la red durante los últimos tres años, se realizó el traspaso de la presidencia protempore de la red, para el periodo noviembre 2016 y noviembre 2017.

  
  
**CRISITAN FRANZ THORUD**  
**SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE**



### 3. Resultados de la Gestión año 2016

#### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Dentro de las prioridades presidenciales, uno de los principales desafíos para esta Superintendencia, ha sido implementar la red de oficinas regionales. Durante el año 2016 se instalaron 3 nuevas oficinas, las cuales corresponde a: Oficina Regional de Tarapacá, Oficina Regional O'Higgins y Oficina Regional de los Lagos. Todas funcionando en sus plenas facultades.



Tarapacá



O' Higgins



Los Lagos

#### 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

##### Fiscalización Ambiental

Con respecto a los programas de actividades de fiscalización 2016, en particular para los tres principales instrumentos de gestión ambiental, los resultados fueron los siguientes:

Se registra un total de 355 actividades de fiscalización, originadas para Resoluciones de Calificación Ambiental, RCA. El 60% por ciento de éstas corresponden al programa y los subprogramas de fiscalización de RCA. Las actividades generadas por denuncias representaron el 12% del total, mientras que las actividades de oficio representan el 16%, el restante 12% corresponde a medidas provisionales y contingencias.

Respecto de los planes de prevención y/o descontaminación atmosférica, los 14 planes vigentes en los programas de fiscalización registraron actividades de fiscalización, a la fecha alcanzan un 93% de cobertura de los planes vigentes, registrando 1.845 actividades, respecto de las 1.981 actividades programadas.

Para el caso de normas de emisión, de las 2.561 actividades programadas para el año 2016, a la fecha se han ejecutado 8.169, es decir, un 319% de lo programado. Esta situación se debe considerar el envío de antecedentes relacionados al Decreto Supremo 90, reportado por la Dirección Nacional de Territorio Marítimo y la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que significan un aporte de 5.908 actividades.

### **Procesos sancionatorios**

Durante 2016 se iniciaron 149 procedimientos sancionatorios, siendo el origen más recurrente aquellas por RCA, con un 38% de los casos, seguido por las denuncias, con un 36% de los casos, y por Normas de Emisión, con un 19% y un 7% asociadas a Planes de Descontaminación ambiental. Las materias ambientales más frecuentes en sancionatorios fueron agropecuarias, pesca y acuicultura y minería.

Con respecto a las multas cursadas, en el año 2016 se alcanzó la cifra de 7.845 Unidades Tributarias Anuales. Además, se dictaron las bases metodológicas para la determinación de sanciones ambientales, que tienen por función constituir un instrumento de apoyo a la toma de decisiones, entregando una referencia útil para efectos de la definición de la sanción a aplicar en un caso concreto, contemplándose en el ejercicio de la potestad sancionatoria de la superintendencia el necesario espacio para la flexibilidad y adecuada discrecionalidad que exige la determinación de una sanción, considerando las circunstancias específicas y particulares de cada caso, a partir de su análisis objetivo mediante criterio experto.

El número de denuncias recibidas durante 2016 fue de 1.628, siendo las materias más recurrentes los ruidos molestos, con un 34%; malos olores, con un 15%, y elusiones, con un 8%, residuos líquidos con un 7% y aguas superficiales con un 5%. El restante 31% se distribuye en un set de materias donde cada una no supera el 4%.

### **Asistencia al cumplimiento**

En 2016, en el marco de la Asistencia al Cumplimiento, se realizaron 35 actividades con asistencia de titulares de instrumentos de Carácter Ambiental. Estas actividades permitieron asistir a más de 1801 representantes de proyectos regulados por la Superintendencia.

### **Cooperación nacional**

En relación a la Red Nacional de Fiscalización Ambiental, Renfa, creada en 2014 con la finalidad de fortalecer el modelo de fiscalización ambiental, durante 2016 se realizaron talleres de capacitación en materias ambientales a fiscalizadores de los distintos servicios públicos adscritos a ella, alcanzando los 995 funcionarios públicos capacitados a lo largo del país.

## Cooperación Internacional

SMA participa en IV Encuentro de la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental en Ciudad de PANAMA: En el marco del plan de trabajo internacional que ha desarrollado la SMA para fortalecer los procedimientos de fiscalización y sanción a nivel nacional, el Superintendente del Medio Ambiente, Cristian Franz, participó del cuarto encuentro de la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental, realizado en la ciudad de Panamá.

Durante la cuarta reunión de trabajo, se presentaron los principales resultados de las actividades realizadas por los países integrantes de la red durante los últimos tres años, se realizó el traspaso de la presidencia protempore de la red, para el periodo noviembre 2016 y noviembre 2017, siendo el Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Brasil (IBAMA), el nuevo organismo coordinador. Por último, y como gran logro de la reunión, se incorporó a la red, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República de Argentina, representado por la Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental.



Seminario Internacional sobre herramientas de nueva generación para la fiscalización: Durante el mes de agosto de 2016, la SMA coordinó la realización de dicha actividad con el apoyo de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (US-EPA), dirigida a profesionales de 16 servicios públicos que forman parte de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA); y también a representantes de los países que conforman la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (Redsufica). Asistiendo más de 100 personas a dicha actividad.



Jornadas de capacitación con expertos norteamericanos en Sistema de Monitoreo Continuo de Emisiones: Durante el mes de agosto de 2016, la SMA gracias a la cooperación de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (US EPA), desarrollo en la ciudad de Santiago un taller sobre los Sistemas de Monitoreo continuo de Emisiones, a cargo de profesionales de expertos del Eastern Research Group, empresa que asesora a la USEPA en dichas materias.

## 4. Desafíos para el año 2017

En primer lugar, la Superintendencia definió conceptualmente 3 áreas de desafío:

### 1. FORTALECIMIENTO RENFA

#### Sistema SMA-OS

El Sistema SMA-OS es una plataforma informática diseñada con una lógica de trabajo colaborativo entre los actores de la RENFA (Red Nacional de Fiscalización Ambiental) para mejorar la gestión de las actividades de Fiscalización Ambiental.

Sistema único a nivel nacional, desarrollado íntegramente por personal de la SMA, que permitirá ampliar la capacidad de fiscalización de la RENFA y reducir los tiempos de tramitación y envío de información entre los servicios.

Dicho sistema permitirá:

- Efectuar una mejor gestión del Seguimiento Ambiental por parte del Estado de Chile, a través de la optimización y gestión de las actividades de fiscalización ambiental.
- Dar acceso de los Organismos Sectoriales al seguimiento ambiental remitido por los titulares de proyectos en forma libre y en general de toda la información de los titulares que ese en manos de la SMA.
- Mejorar la trazabilidad de la información y reducir los tiempos de encomendación y respuesta de las actividades de fiscalización.

En relación a los organismos considerados para el proceso de implementación del Sistema durante el año 2017, se encuentran la Dirección General de Aguas (DGA), Corporación Nacional Forestal (CONAF), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR), Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), Consejo Monumentos Nacionales (CMN), Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI).

En materia de recursos destinados, para el proceso de puesta en marcha del sistema, se debe considerar tres ítems:

- Personal
- Desarrollo y mantención del sistema
- Desarrollo de talleres

Al respecto del personal, se debe considerar que existen funcionarios de la División de Fiscalización y del Departamento de Gestión de la Información, destinados a implementar el sistema. Dichos funcionarios deben cumplir funciones de administración, capacitación, desarrollo, durante dicho proceso.

En relación a los recursos destinados, se puede indicar que los montos de inversión por parte de la SMA se encuentran asociados principalmente a gastos en personal y desarrollo de talleres. Lo anterior, ya que los costos de desarrollo y mantención, se encuentran

Tabla 1. Gastos en personal

Número	Personal SMA	Valor total (\$CLP)
1	Funcionario DFZ 1	\$ 4.956.000
2	Funcionario DFZ 2	\$ 8.160.000
3	Funcionario DFZ 3	\$ 7.320.000
4	Funcionario DGI	\$ 5.400.000
Valor Total		\$ 25.836.000

Tabla 2. Gastos en talleres

Ítem glosa subtítulo 24	N° Talleres	Valor total
Talleres de fiscalización, Ciclo de Programación y Sistema SMA-OS**/**	49 (Mayo, Octubre 2017)	\$ 15.400.063

El presupuesto determinado se fija en una cifra aproximada, esta cifra corresponde a los ítems incluidos en los componentes del presupuesto.

## 2. NUEVO SISTEMA DE TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS

Con la instalación de un 80% de las oficinas regionales a nivel nacional durante el presente año, y con el objeto tener una SMA más cercana y eficiente respecto de los requerimientos ciudadanos, se descentralizará la gestión de denuncias, lo que permitirá: una mayor rapidez en análisis de denuncias, mejor control y respuesta a los ciudadanos, y mayor eficacia en la gestión de la SMA en los procesos de fiscalización y sanción.

Dicho sistema se implementará en las oficinas ya instaladas por esta Superintendencia a saber: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Metropolitana, del Libertador General Bernardo O' Higgins, Biobío, Los Ríos y de los Lagos. Como también en las tres nuevas Oficinas a instalar durante el año 2017, Coquimbo, Maule y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

El desarrollo, implementación y mantención del sistema contempla un gasto aproximado para el periodo 2017 de M\$ 493.267 correspondientes correspondiente al subtítulo 21.

Funcionario	Oficinas Instaladas	Oficinas 2017	Total	Gasto Aproximado (M\$)
Profesional	9	3	12	303.640
Administrativo	9	3	12	189.626
				<b>493.267</b>

La implementación de dicho sistema contempla dos funcionarios por cada oficina regional instalada para dar respuesta a las denuncias, un profesional y un administrativo.

### **3. COBERTURA REGIONAL**

El tercer desafío corresponde a lo definido como prioridad de la Presidencia de la República, que esta superintendencia tenga presencia en todas las regiones de nuestro país. Para dar cumplimiento a dicho compromiso Las Oficinas Regionales a instalar durante el año 2017 serán 3: Coquimbo, Maule y Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo. Oficinas que se establecerán en las respectivas capitales regionales.

Dichas Oficinas disponen de un set de actividades planificadas para el periodo, considerando las mismas temáticas que las Oficinas regionales ya instaladas trabajan, a continuación, se detallan por Oficina.

#### **Oficina Regional de Coquimbo**

Esta oficina tiene programada su instalación para el mes de agosto del 2017. Dentro de sus actividades contempla aportar al Programa y Subprograma de Fiscalización de Resoluciones de Calificación Ambiental nacional 2017, un universo de 15 instalaciones, de forma adicional son todas aquellas actividades de fiscalización originadas por denuncias y oficios que reciba la región. De forma paralela al proceso de instalación, para la región se contempla la ejecución de 4 talleres, 3 de estos talleres dirigidos a los Organismos Sectoriales con competencia ambiental de la región para capacitar en el uso de los sistemas que dispone la SMA, otro taller dirigido a las municipalidades para coordinar los procesos de fiscalización.

#### **Oficina Regional del Maule**

Esta oficina tiene programada su instalación para el mes de mayo del 2017. Dentro de sus actividades contempla aportar al Programa y Subprograma de Fiscalización de Resoluciones de Calificación Ambiental nacional 2017, un universo de 15 instalaciones, de forma adicional son todas aquellas actividades de fiscalización originadas por denuncias y oficios que reciba la región. Así también esta oficina contempla la fiscalización de un Plan de Descontaminación Ambiental definido para las zonas de Talca y Maule, que contempla un universo de 45 actividades entre fiscalización y coordinaciones. De forma paralela al proceso de instalación, para la región se contempla la ejecución de 3 talleres dirigidos a los Organismos Sectoriales con competencia ambiental de la región para capacitar en el uso de los sistemas que dispone la SMA.

### Oficina Regional Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo

Esta oficina tiene programada su instalación para el mes de julio del 2017. Dentro de sus actividades contempla aportar al Programa y Subprograma de Fiscalización de Resoluciones de Calificación Ambiental nacional 2017, un universo de 12 instalaciones, de forma adicional son todas aquellas actividades de fiscalización originadas por denuncias y oficios que reciba la región. Así también esta oficina contempla la fiscalización de un Plan de Descontaminación Ambiental definido para las zonas de Coyhaique y zonas circundantes, que contempla un universo de 65 actividades entre fiscalización y coordinación. De forma paralela al proceso de instalación, para la región se contempla la ejecución de 4 talleres dirigidos a los Organismos Sectoriales con competencia ambiental de la región para capacitar en el uso de los sistemas que dispone la SMA.

**Tabla resumen Programa Actividades 2017 Oficinas Regionales Nuevas**

	Mes instalación	Actividades RCA	Actividades PPDA	Talleres
Oficina regional de Coquimbo	Agosto	15	0	4
Oficina regional del Maule	Mayo	12	85	3
Oficina regional Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Julio	15	65	4

La instalación y puesta en marcha de las mencionadas Oficinas Regionales tendrá un costo de MM\$351, distribuidos en los subtítulos 24 Transferencias Corrientes, 29.06 Equipos Informáticos y 29.07 Programas Informáticos. Cabe hacer presente que dichos montos se encuentran contemplados en la Ley de Presupuesto 2017.



## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2016
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley 19.300, sobre bases generales del medio ambiente y la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente, correspondiente al artículo segundo de la Ley N°20.417

#### - Misión Institucional

Proteger el medio ambiente y la salud de las personas, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental.

#### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

Número	Descripción
1	Financiamiento orientado a Programas de Fiscalización Ambiental financian específicamente de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), Programas y Planes de Descontaminación, Normas de Emisión, Normas de Calidad y Programas de Cumplimiento Ambiental. Se incluye compra y mantención de equipos de medición y contratación de laboratorios para análisis de muestras.
2	Recursos para la adquisición de vehículo, muebles, máquinas, equipos y programas informáticos para la instalación de tres nuevas oficinas regionales.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Optimizar la Fiscalización, mediante la implementación de una metodología de riesgos ambientales. Como también el despliegue de la fiscalización en todo el territorio nacional por medio de oficinas Regionales.
2	Mejorar la oportunidad de la respuesta sancionatoria y de aplicación de los instrumentos de promoción al cumplimiento, sobre la base de decisiones fundadas técnica y jurídicamente.
3	Mejorar el tipo y la calidad de la información relacionada con fiscalización ambiental, mediante la Incorporación de Tecnología a procesos de negocio y la administración del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental.

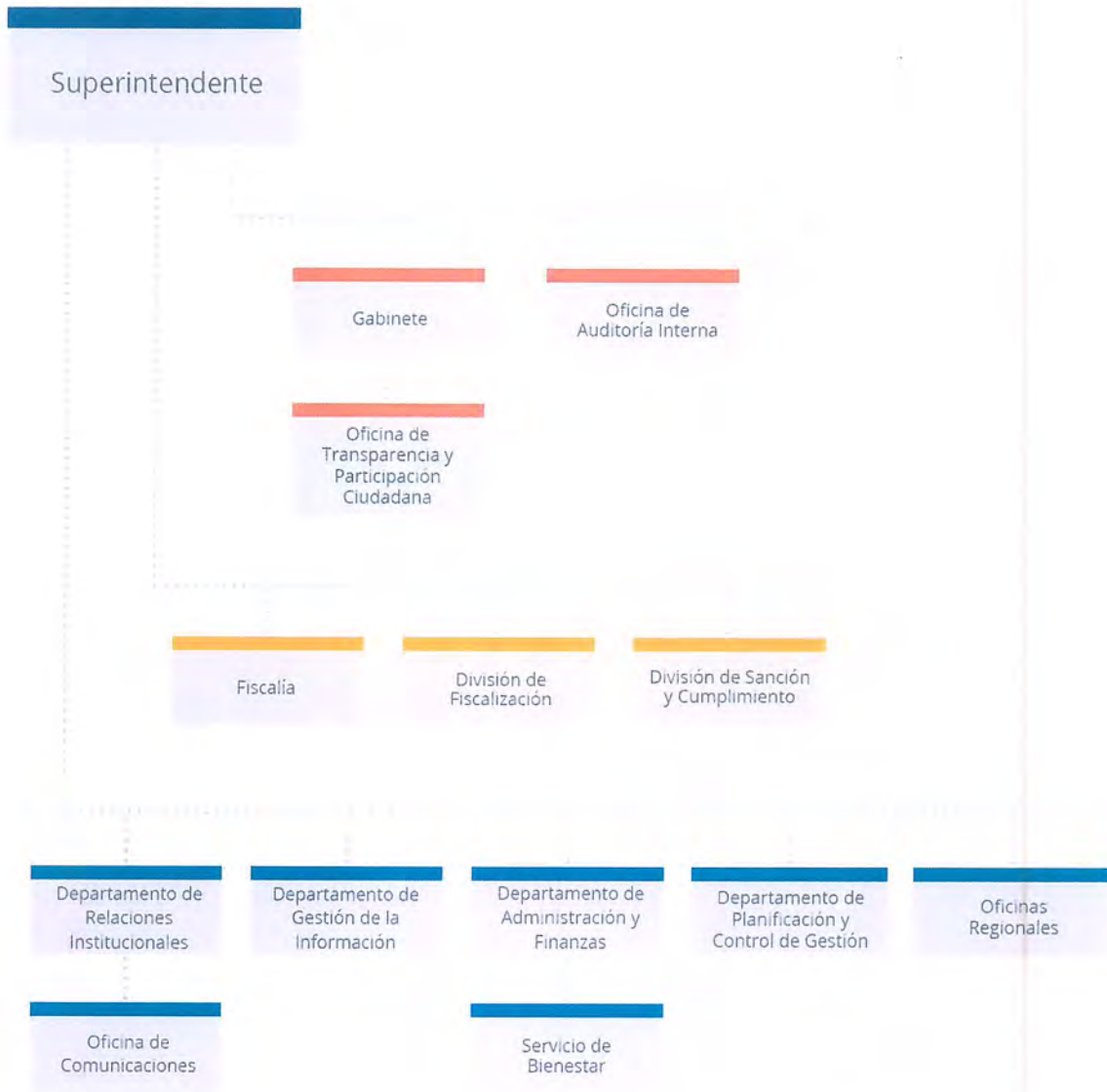
## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Diseño y Ejecución de programas y subprogramas de fiscalización, con proyección territorial, incorporando priorización de evaluación de riesgo, aplicable a los distintos instrumentos de gestión ambiental establecidos en la Ley N° 20.417. Lo que permitirá sostener la Fiscalización Ambiental, propendiendo a un mejor ambiente para todas y todos los habitantes de nuestro país.	1
2	Diseñar y administrar un sistema que permita la aplicación de los procedimientos sancionatorios, con el objeto de establecer las sanciones correspondientes e infracciones detectadas, y así contribuir con un mejor medio ambiente, para el desarrollo de todos y todas los habitantes de nuestro país.	3
3	Administrar el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), incorporando aplicaciones tecnológicas que permitan sostener los procesos de negocio y entregar información a todas y todos los habitantes de nuestro país.	3

**- Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Ministros en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad ( M. Ambiente, Agricultura, Hacienda, Salud, Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Minería y Planificación), Intendentes ,Seremis del M. Ambiente, Agricultura, Hacienda, Salud, Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Minería y Planificación. Directores Regionales del SEA.
2	Comunidad Regulada
3	Terceros acreditados para labores de inspección, verificación, mediciones y análisis.
4	Tribunales Ambientales
5	Todas y todos los habitantes de nuestro país
6	Organismos Sectoriales (OS) con facultades de Fiscalización Ambientales: Subsecretaría de Salud, SISS, Sernageomin, CONAF, DGA, SAG, DIRECTEMAR, Subsecretaría Transportes, Sernapesca, SEC, CCHEN, Consejo de Monumentos Nacionales, Dirección de Vialidad.

## b) Organigrama SMA



## c) Estructura del Ministerio



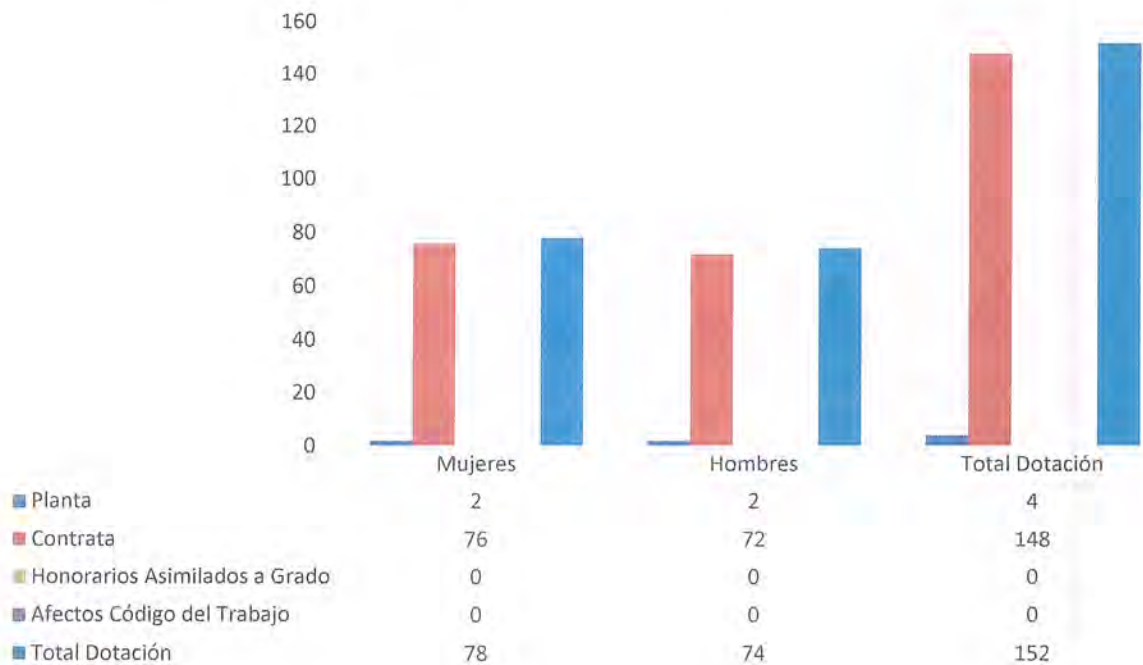
#### d) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente	Cristian Franz Thorud
Fiscal	Dominique Hervé Espejo
Jefe de Gabinete	David Silva Johnson
Jefe de División Fiscalización	Rubén Verdugo Castillo
Jefa de División Sanción y Cumplimiento	Marie Claude Plumer Bodin
Jefa Departamento de Planificación y Control de Gestión	Ivonne Negrete Cuevas
Jefe Departamento Gestión de la Información	Sebastián Elgueta Alarcón
Jefa Departamento Administración y Finanzas	María José Riquelme Griffa
Jefe Departamento Coordinación Institucional	Pablo Gutiérrez Vásquez
Jefa Oficina de Auditoría Interna	Cristina Vilches Martínez
Jefe Oficina I Región	Boris Cerda Pavés
Jefe Oficina II Región	Ricardo Ortiz Arellano
Jefe Oficina III Región	Felipe Sánchez Aravena
Jefe Oficina V Región	Sergio de la Barrera Calderón
Jefa Oficina XIII Región	María Isabel Mallea Álvarez
Jefe Oficina VI Región	Santiago Pinedo Icaza
Jefa Oficina VIII Región	Emelina Zamorano Avalos
Jefe Oficina XIV Región	Eduardo Rodríguez Sepúlveda
Jefa Oficina X Región	Edith Mansilla Gómez

## Anexo 2: Recursos Humanos

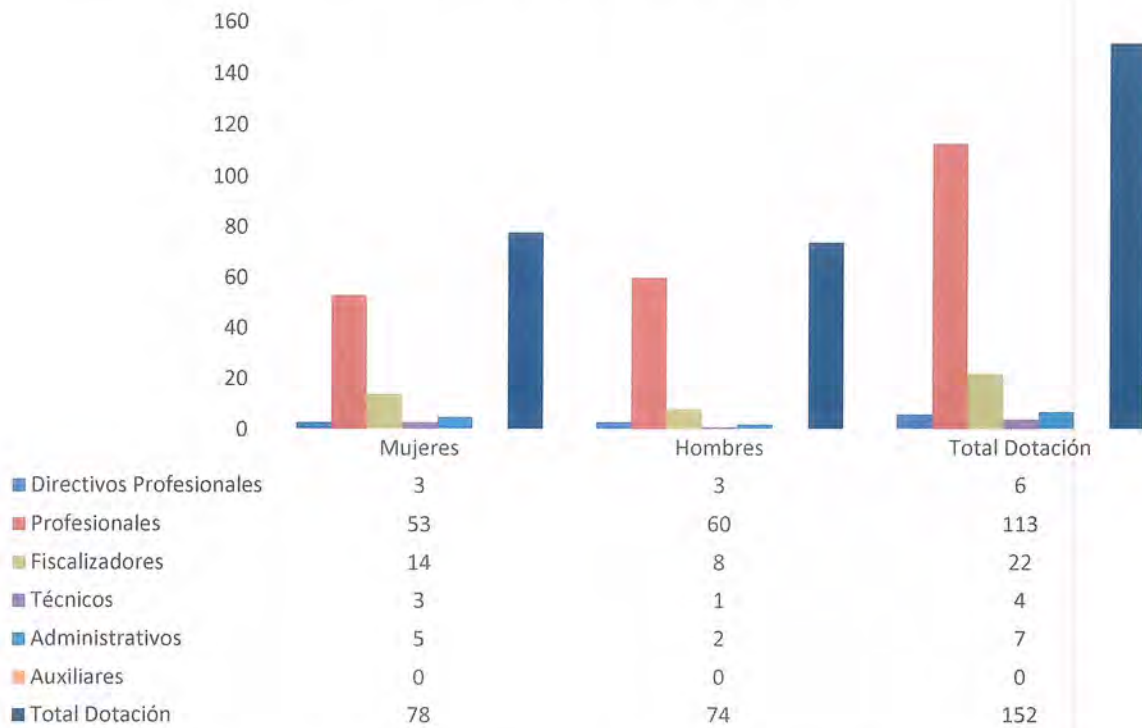
### a) Dotación de Personal

#### Dotación Efectiva año 2016<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

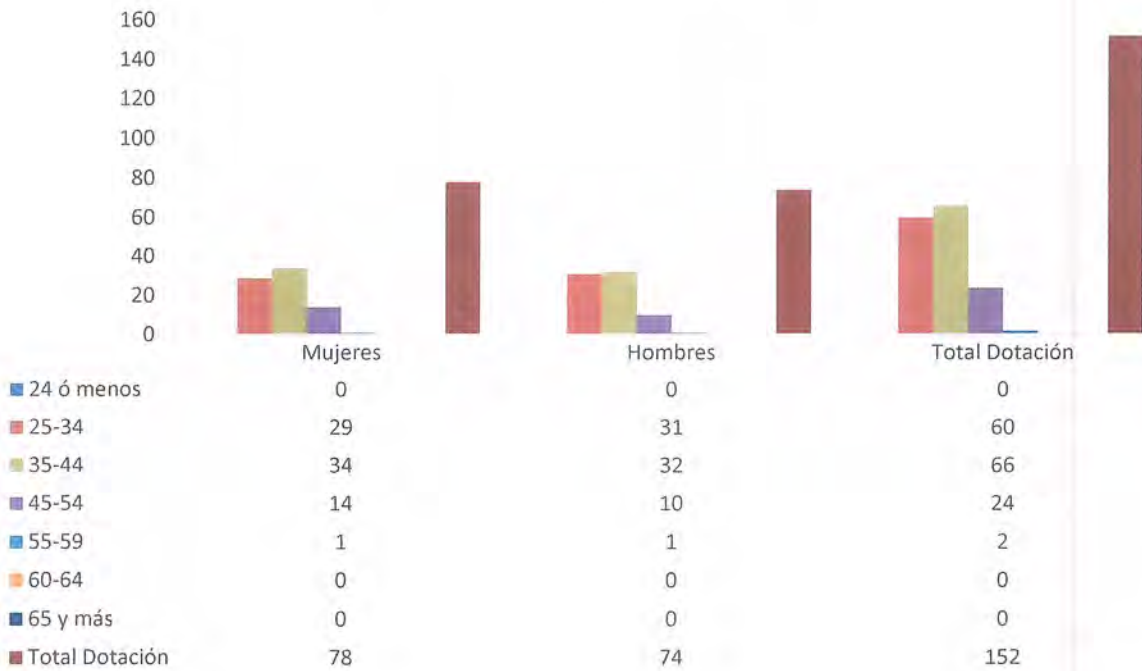


1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

### Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)



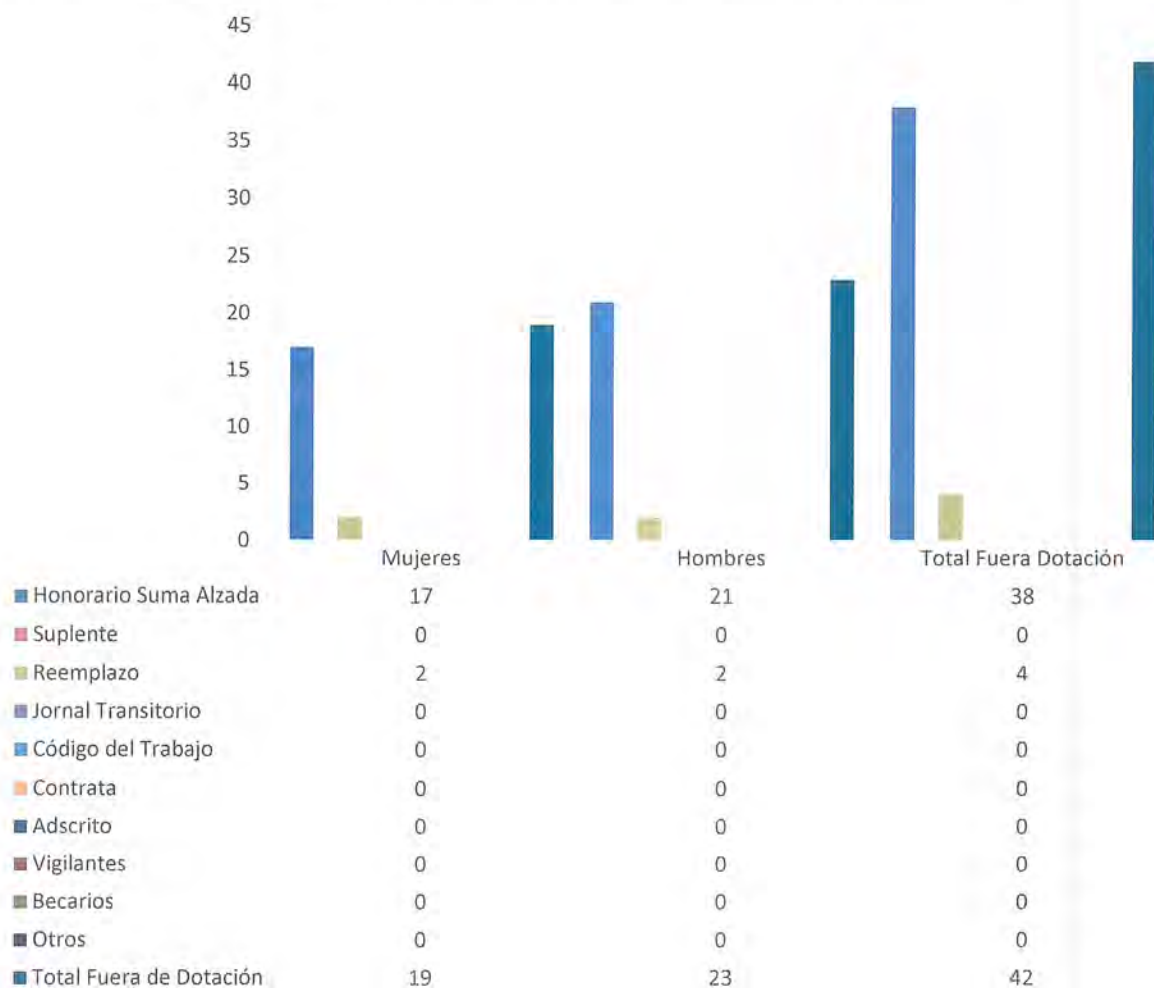
### Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)





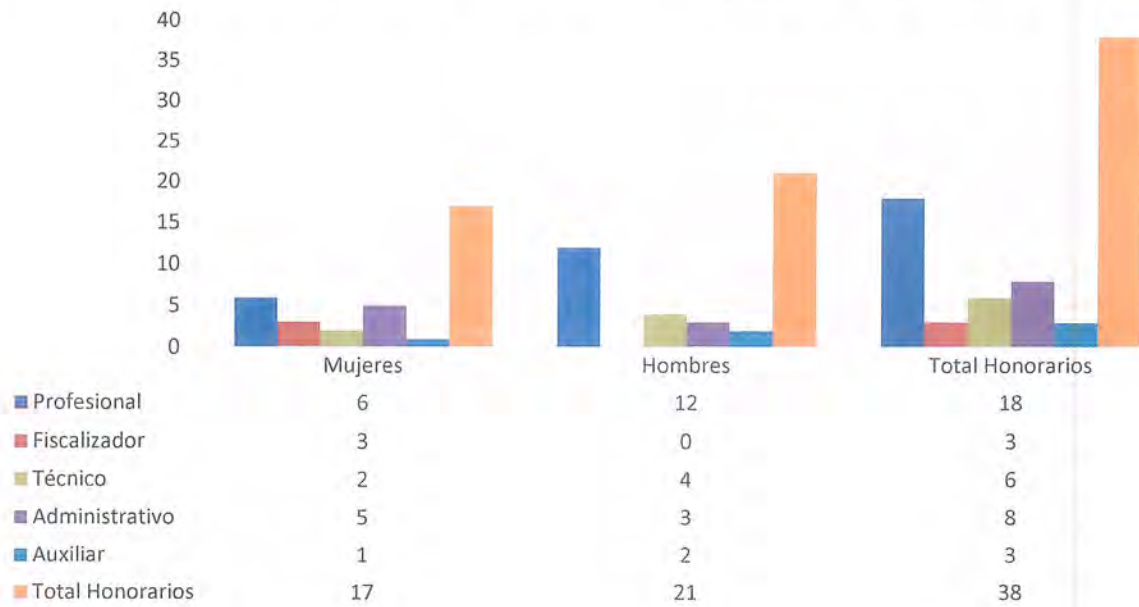
## b) Personal fuera de dotación

### Personal fuera de dotación año 2016<sup>2</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

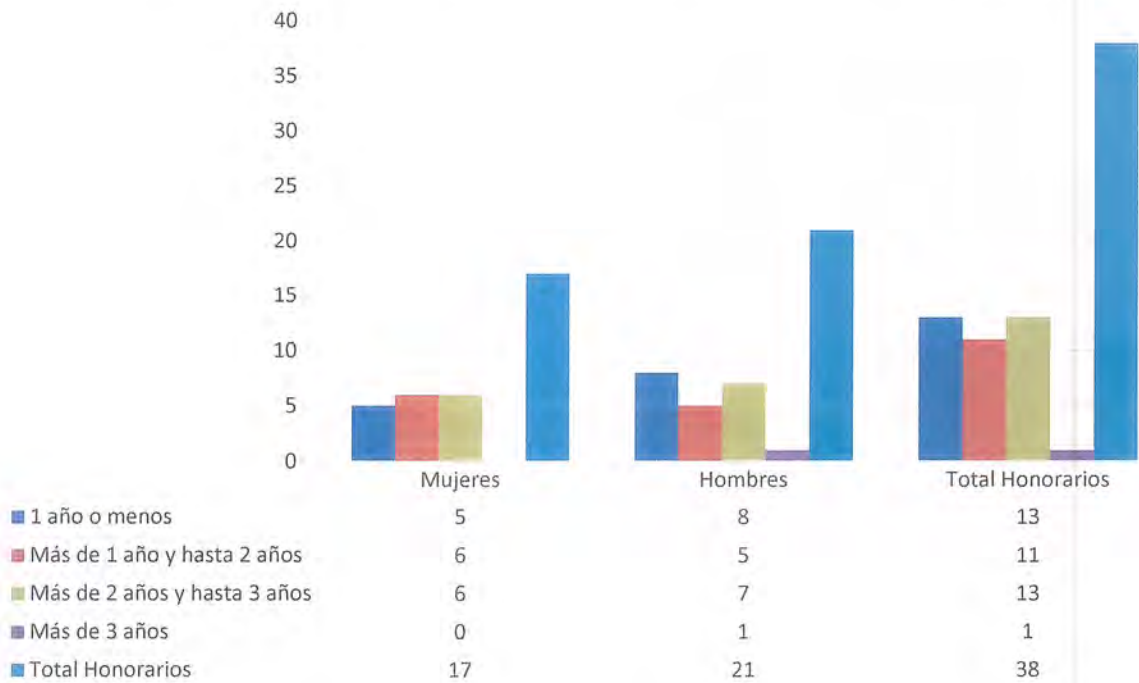


<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

**Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)**



**Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)**



### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2015	2016		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	20,6		
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	100		
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	3,91	3,29		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0		
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0		
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0		
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,34	3,29		
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,56	0		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	540	580		

3 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2016.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatas/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2015	2016		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	20,16	25,68		
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	81,25	83,55		
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	22,75	11,27		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	3,57	5		
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	2,34	0		
<b>1 5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,49	0,68		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,31	0,63		

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2015	2016		
2 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,401	0,42		
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	2,48	1,27		
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	95%	97%		
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	5%	3%		
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	N/A	N/A		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	25,93	10,34		

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2015	2016		
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	33,33	30		
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	104,7	47,62		

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016</b>			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ <sup>13</sup>	Monto Año 2016 M\$	Notas
INGRESOS	6.975.771	7.929.386	
Transferencias Corrientes	-	-	(1)
Ingresos de operación	-	-	(2)
Otros Ingresos Corrientes	37.282	136.673	(3)
Aporte Fiscal	6.938.490	7.792.713	(4)
Venta Activos No Financieros	-	-	
Saldo Inicial de Caja	-	-	
GASTOS	6.788.608	8.290.066	
Gastos en Personal	4.844.349	5.981.959	(5)
Bienes y Servicios de Consumo	1.014.563	1.221.888	(6)
Prestaciones de Seguridad Social	-	43.851	(7)
Transferencias Corrientes	482.294	600.245	(8)
Íntegros al Fisco	-	-	
Adquisición de Activos no Financieros	391.049	416.615	(9)
Iniciativas de Inversión	-	-	(10)
Transferencias de Capital	-	-	
Servicio de la Deuda	56.354	25.508	(11)
RESULTADO	187.164	-360.680	

1): El incremento de un 15,78% en el Subtítulo 21 se debió al aumento de la dotación en 24 personas.

(2): Incremento de presupuesto, debido nuevas oficinas Regionales en Iquique, Rancagua y Puerto Montt.

(3) Durante el año 2016 se cancelaron otros gastos corrientes en compensaciones por daños a terceros.

<sup>13</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas <sup>17</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>7.233.006</b>	<b>8.333.512</b>	<b>7.929.386</b>	<b>404.126</b>	
08			Otros Ingresos Corrientes	6.017	108.409	136.673	-28.264	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.948	103.665	131.893	-28.228	
	99		Otros	1.069	4.744	4.780	-36	
09			Aporte Fiscal	7.225.989	7.792.713	7.792.713	0	
	01		Libre	7.225.989	7.792.713	7.792.713	0	
15			Saldo Inicial de Caja	1.000	432.390		432.390	
			<b>GASTOS</b>	<b>7.233.006</b>	<b>8.333.512</b>	<b>8.290.066</b>	<b>43.446</b>	
21			Gastos en Personal	5.149.651	6.000.254	5.981.959	18.295	
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.155.906	1.236.782	1.221.888	14.894	
24			Transferencias Corrientes	605.566	606.347	600.245	6.102	
	03		A Otras Entidades Públicas	605.566	606.347	600.245	6.102	
		001	Programas de Fiscalización Ambiental	605.566	606.347	600.245	6.102	
26								
		02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		43.851	43.851	0	
29			Adquisición de Activos no Financieros	320.883	420.769	416.615	4.154	
	03		Vehículos	46.710	30.896	30.780	116	
	04		Mobiliario y Otros	22.419	25.719	25.719	0	
	05		Máquinas y Equipos	3.893	11.143	10.994	149	
	06		Equipos Informáticos	131.331	126.481	126.396	85	
	07		Programas Informáticos	116.530	226.530	222.726	3.804	
34			Servicio de la Deuda	1.000	54.298	54.300	1	
	07		Deuda Flotante	1.000	25.509	25.508	1	
			<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-360.680</b>	<b>360.680</b>	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.



#### d) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>18</sup>			Avance <sup>19</sup> 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>20</sup> )	M\$	0.79	0.90	0.93	102.62	(1)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	0.23	0.16	0.04	27.28	(2)
	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	1.00	1.00	0.96	95.57	(3)
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	4.27	6.20	21.71	350.30	(4)
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0.01	0.23	0.36	153.72	(5)
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0.01	0.23	0.33	141.74	

#### Notas

(1): El indicador es mayor a 100, existiendo un mejoramiento de la gestión.

(2): El indicador es menor a 100, existiendo un deterioro de la gestión. El resultado del indicador se debe principalmente a que lo presupuestado inicialmente como ingreso por licencia médica fue subestimado en relación a lo devengado.

(3): El indicador es menor a 100, existiendo un deterioro de la gestión. El resultado del indicador se debe a que durante el año 2016 existieron ingresos por licencias médicas, los cuales fueron devengados y no fueron percibidos.

(4): El indicador es mayor a 100, existiendo un mejoramiento de la gestión. El resultado del indicador se debe principalmente a la mejora en el proceso de recuperación de licencias médicas.

(5): El indicador es mayor a 100, existiendo un mejoramiento de la gestión. El resultado del indicador se debe principalmente a la mejora en el proceso de recuperación de licencias médicas y a que DIPRES reconoció como Saldo Inicial de Caja los saldos pendientes de decretar de otros años.

(6): El indicador es mayor a 100, existiendo un mejoramiento de la gestión. El resultado del indicador se debe principalmente a la mejora en el proceso de recuperación de licencias médicas y a que DIPRES reconoció como Saldo Inicial de Caja los saldos pendientes de decretar de otros años.

<sup>18</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,08295 y 1,03782 respectivamente.

<sup>19</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>20</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

#### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2016 <sup>21</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				274.511
<b>Carteras Netas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-240.914</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	6.058	6.058
215	Acreedores Presupuestarios	0	-234.856	-234.856
Disponibilidad Neta				288.010
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	420.667	-132.657	288.010
<b>Extrapresupuestario neto</b>				<b>13.499</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	17.014	-4.587	12.427
116	Ajustes a Disponibilidades	0	5.361	5.361
119	Trasposos Interdependencias	0	109.873	109.873
214	Depósitos a Terceros	-4.154	0	-4.154
216	Ajustes a Disponibilidades	-135	0	-135
219	Trasposos Interdependencias	0	-109.873	-109.873

#### e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Devengado (M\$)	Observaciones
Presencia Regional Superintendencia del Medio Ambiente	542.000	526.000	427.000	La diferencia entre el presupuesto vigente y el monto ejecutado de debe a la política de ajuste fiscal que se aplicó durante el año 2017, en donde el presupuesto de la SMA, fue rebajado en M\$103.991 lo que significó atrasar la apertura de las oficinas regionales: Oficina Regional Tarapacá (1 mes), Oficina Regional de O'higgins (2 meses) y Oficina Regional de Los Lagos (4 meses).

<sup>21</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## f) Transferencias<sup>22</sup>

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 <sup>23</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2016 <sup>24</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>25</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>605.567</b>	<b>606.347</b>	<b>600.245</b>	<b>6.102</b>	
Gastos en Personal	269.413	245.275	245.300	-25	
Bienes y Servicios de Consumo	302.367	306.295	305.362	933	
Inversión Real	33.787	54.777	49.583	5.194	
Otros <sup>26</sup>	0	0	0	0	
<b>TOTAL, TRANSFERENCIAS</b>	<b>605.567</b>	<b>606.347</b>	<b>600.245</b>	<b>6.102</b>	

## g) Inversiones<sup>27</sup>

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2016							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>28</sup>	Ejecución Acumulada al año 2016 <sup>29</sup>	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2016 <sup>30</sup>	Ejecución Año 2016 <sup>31</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
No Aplica							

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2016

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2016.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2016.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2016.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA	25
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPITULO	03

N°	Producto	Nombre	Formula	Unidad de	Efectivo			Meta	Logro <sup>1</sup>	Notas
					2014	2015	2016			
1	Fiscalización Ambiental	Porcentaje de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental fiscalizados en el año t, respecto del total de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental vigentes al año t-1.	(N° de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental fiscalizados en el año t/N° de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental vigentes al año t-1)*100	%	100 (10/10)*100	100 (10/10)*100	100 (11/11)*100	79 (11/14)*100	100,0 %	1
		Enfoque de Género: No								
2	Fiscalización Ambiental	Porcentaje de Normas de Emisión Ambiental fiscalizadas en el año t, respecto del total de normas de emisión ambiental vigentes al año t-1.	(N° de Normas de Emisión Ambiental fiscalizadas en el año t/Total de Normas de Emisión Ambiental vigentes al año t-1)*100	%	100 (9/9)*100	100 (9/9)*100	100 (10/10)*100	78 (7/9)*100	100,0 %	2
		Enfoque de Género: No								
3	Sistema de Multas y Sanciones.	Porcentaje de programas de cumplimiento tramitados por la Superintendencia del Medio Ambiente en el plazo	(N° de Programas de Cumplimiento tramitados en el plazo menor o igual 60 días hábiles/Total de Programas de	%	96 (23/24)*100	80 (56/70)*100	92 (84/91)*100	60 (42/70)*100	100,0 %	3

	menor o igual de 60 días hábiles, respecto del total tramitado en el año t.	Cumplimiento tramitados por la Superintendencia del Medio Ambiente en el año t)*100							
	Enfoque de Género: No								
	Porcentaje de procesos sancionatorios sin Programa de Cumplimiento, resueltos por el Superintendente antes de 180 días hábiles, respecto del total de procesos sancionatorios sin Programa de Cumplimiento, resueltos en el año t.	(Número de procesos sancionatorios resueltos por el Superintendente antes de 180 días hábiles/Total de procesos sancionatorios resueltos en el año t)*100							
4	Sistema de Multas y Sanciones.		69 (34/49)*100	77 (36/47)*100	0 (0/0)*100	60 (42/70)*100	000,0 %	4	
	Enfoque de Género: No								
	Porcentaje de Resoluciones de Calificación Ambiental fiscalizadas desde el año 2013 al año t, respecto del total de Resoluciones de Calificación Ambiental Aprobadas al año t-1.	(N° de Resoluciones de Calificación Ambiental fiscalizadas desde el año 2013 al año t/N° total de Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas al año t-1)*100							
5	Sistema de Multas y Sanciones.		14 (1980/13793)*100	19 (2764/14479)*100	23 (3477/14926)*100	18 (2574/14300)*100	100,0 %	5	
	Enfoque de Género: No								

Porcentaje de Logro del Servicio 2

30.00

- 1 El universo fiscalizable se refiere a todos Planes de Prevención y/o Descontaminación vigentes al año t-1, de acuerdo a la normativa actual. Se habla del año t-1 por ser el periodo en el cual se establece la meta del indicador. El propósito de este indicador es mostrar el resultado de cuántos Planes fueron efectivamente fiscalizados. Se entenderá por fiscalizado, si al menos, se ha ejecutado un procedimiento ya sea administrativo o técnico, por los cuales la Superintendencia verifica el cumplimiento de los instrumentos de carácter ambiental (Res Ext 1.523/2013). De este modo, un Plan fiscalizado debe generar un informe que contenga antecedentes de al menos una actividad asociada a

Coordinaciones y/o Capacitaciones y/o Fiscalización en el contexto del plan. Así el indicador busca considerar la suma de Informes por cada PPDA (1 PPDA, 1 Informe) que haya tenido procedimientos por parte de la SMA, respecto del total de PPDA vigentes al año t-1.

En caso de recibir denuncias respecto de este tema estas deben ser atendidas con una prioridad mayor a la asignada por la SMA durante el proceso de priorización de las instalaciones a fiscalizar, incluso descartando aquella priorizada por la SMA, en virtud de los RRHH disponibles para fiscalizar.

- 2 El universo fiscalizable se refiere a todas las Normas de Emisión vigentes, prorizadas en el programa de fiscalización de la Superintendencia. Se habla del año t-1 por ser el periodo en el cual se establece la meta del indicador. El propósito de este indicador es mostrar el resultado de cuántas Normas fueron efectivamente fiscalizadas, respecto del total disponible. Debemos considerar que el entorno dinámico y con ello el universo puede variar debido a la dictación de nuevas normas y/o derogación de algunas de las existentes. En caso de recibir denuncias respecto de este tema estas deben ser atendidas con una prioridad mayor a la asignada por la SMA durante el proceso de priorización de las instalaciones a fiscalizar, incluso descartando aquella priorizada por la SMA, en virtud de los RRHH disponibles para fiscalizar.

Se entenderá por "Total de NE ambiental vigentes al año t-1", aquellas que sean indicadas en la Res. de Programa y Subprograma de NE"

- 3 Se entiende como programa de cumplimiento tramitado, aquel que llega a su término (aprobado o rechazado) por medio de una resolución, la cual se ve reflejada en los medios de verificación. A lo anterior, debemos agregar que el indicador considera todos los procesos tramitados en el año t, lo cual puede incluir procesos iniciados en el año t-1.

Es importante señalar que la presentación de un programa de cumplimiento es de exclusiva decisión del fiscalizado, considerando las restricciones legales que aplican a este tipo de instrumento.

- 4 Los procesos sancionatorios resueltos corresponderán a todos aquellos sancionatorios que terminan su tramitación en el año t, con una resolución fundada del Superintendente (resolución del Superintendente que absuelve o sanciona al infractor; o la resolución fundada del Superintendente que ordene nuevas diligencias o correcciones del procedimiento, en ejercicio de la facultad del inciso segundo del artículo 54 de la Ley Orgánica Superintendencia del Medio Ambiente), lo cual puede incluir procesos iniciados en el año t-1. A lo anterior debemos agregar que se entenderá como inicio de este proceso la fecha en que se notifica al fiscalizado de la formulación de cargos. Cabe mencionar el universo de este indicador, depende del nivel de incumplimiento detectado durante el desarrollo de los procedimientos de fiscalización.

- 5 El universo fiscalizable se refiere a todas las RCAs vigentes, de acuerdo a la normativa actual. Se habla del año t-1 por ser el periodo en el cual se establece la meta del indicador. El propósito de este indicador es mostrar el resultado de cuántas RCA fueron efectivamente fiscalizadas, respecto del total disponible, considerando que anualmente el total crece en un valor cercano a las 1000 RCA. En caso de recibir denuncias respecto de este tema estas deben ser atendidas con una prioridad mayor a la asignada por la SMA durante el proceso de priorización de las instalaciones a fiscalizar, incluso descartando aquella priorizada por la SMA, en virtud de los RRHH disponibles para fiscalizar.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
Desplegar la Superintendencia de Medio Ambiente	Optimizar la Fiscalización, mediante la implementación de una metodología de riesgos ambientales. Como también el despliegue de la fiscalización en todo el territorio nacional por medio de oficinas Regionales.	Reforzar la Superintendencia del Medio Ambiente dándole presencia organizada en cada región del país.	Durante el año 2016 se instalaron 3 nuevas oficinas, las cuales corresponde a: Oficina Regional de Tarapacá, Oficina Regional de O' Higgins y Oficina Regional de Los Lagos.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS ANUALES DE GESTIÓN LIGADAS AL DESEMPEÑO, RESULTADOS Y CALIDAD DE SERVICIO AÑO 2016

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA	25
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPÍTULO	03

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0				Alta	80.00%	70.00%	▣
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				0	Menor	20.00%	20.00%	▣
Porcentaje Total de Cumplimiento :								90.00		

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------



DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2016	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2016 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental fiscalizados en el año t, respecto del total de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental vigentes al año t-1.	6.00	79	126.58	6.00	100	126.58	6.00
Porcentaje de Normas de Emisión Ambiental fiscalizadas en el año t, respecto del total de normas de emisión ambiental vigentes al año t- 1.	6.00	78	128.21	6.00	100	128.21	6.00
Porcentaje de programas de cumplimiento tramitados por la Superintendencia del Medio Ambiente en el plazo menor o igual de 60 días hábiles, respecto del total tramitado en el año t.	10.00	60	153.33	10.00	100	153.33	10.00
Porcentaje de procesos sancionatorios sin Programa de Cumplimiento, resueltos por el Superintendente antes 180 días hábiles, respecto del total de procesos sancionatorios sin Programa de Cumplimiento, resueltos en el año t.	10.00	60	128.33	10.00	0.00	0.00	0.00
Porcentaje de Resoluciones de Calificación Ambiental fiscalizadas desde el año 2013 al año t, respecto del total de Resoluciones de Calificación Ambiental Aprobadas al año t-1.	8.00	18	127.78	8.00	100	127.78	8.00
Total:	40.00			40.00			30.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2016 (informado por el Servicio)	Efectivo 2016 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100	100	Si
Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	100	100	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0.00	0.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	90	90	Si
Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	71.43	71.43	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0.00	0.00	Si

#### Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	6
Total Indicadores cumplidos:	6
% cumplimiento Objetivo 2:	100.00 %
% ponderación asignada:	35.00 %
% ponderación obtenida:	35.00 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2016	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2016 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	5.00	77	129.87	5.00	95.00	129.87	5.00
Total:				5.00			5.00

Antecedentes asignación Institucional

Dotación Afecta al incentivo	145
Monto a pagar 2016	\$ 517.822
Promedio por persona	\$ 399
% del gasto total Sub 21	8%

Moneda Nacional Miles de \$

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>32</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>33</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>34</sup>
Administración y Finanzas	20	5	100%	7.5%
Sanción y Cumplimiento	30	4	100%	7.5%
Fiscalía	12	6	100%	7.5%
Gestión de la Información	7	5	100%	7.5%
Gabinete	6	4	100%	7.5%
Planificación y Control de Gestión y Auditoría Interna	4	5	100%	7.5%
Fiscalización	47	6	100%	7.5%
Oficina II Región	6	4	100%	7.5%
Oficina V Región	5	4	100%	7.5%
Oficina VIII Región	5	4	100%	7.5%
Oficina XIV Región	5	4	100%	7.5%

### Antecedentes asignación Colectiva

Dotación Afecta al incentivo	144
Monto a pagar 2016	\$ 219.219
Promedio por persona	\$ 170
% del gasto total Sub 21	4%

Moneda Nacional Miles de \$

32 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

33 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

34 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

### **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.**

Esta Superintendencia para el periodo 2016 no contempla la implementación de medidas de género y descentralización / desconcentración.

### **Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.**

Dicho anexo no aplica a esta Superintendencia.

### **Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

La tramitación de leyes, no está dentro de las funciones de esta Superintendencia.

### **Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016**

La promulgación de leyes, no está dentro de las funciones de esta Superintendencia.

### **Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales**

A la fecha no se registran premios o reconocimientos institucionales.